

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47629 GIRONA

Edicto.

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que el concurso voluntario abreviado n.º 677/2011, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario abreviado de la mercantil Herma-Inox, S.L., con CIF.-B-17321563, con domicilio social en c/ Joan Rovira i Bastons, nave n.º 26, de Palamós (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 26 de mayo de 2017.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170056522-1